

**ACTA NO. 13
DÉCIMA TERCERA SESIÓN
PÚBLICA ORDINARIA**

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 23 de diciembre del año 2025, a convocatoria de la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144 fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García, Síndico Procurador Jurídico y las Regidoras y Regidores C. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. José Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Angel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quorum Legal.
- 3.- Instalación Legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que.

DICTAMEN

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen.

Catalina Lemus S.

B. E.V. 2

SEGUNDO.- En ejercicio de las facultades previstas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción X, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56 fracción I, inciso s), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en atención a los antecedentes y consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba con 4 votos a favor y tres votos en contra, para todos los efectos legales, el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con los anexos del presente dictamen.

TERCERO.- Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal, para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular.

CUARTO.- En caso de que el Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, sea aprobado, por el pleno del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la sesión.

Siendo las 13:00 trece horas del día 23 de diciembre del año 2025, se dio inicio a la Décima Tercera Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicitó a la Regidora Moderadora y al Regidor Secretario, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintiún integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el



Página 2



punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, por lo que solicito al Síndico Hacendario, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda diera lectura al Dictamen correspondiente, cediendo este el uso de la voz al Regidor Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, integrante de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron el Síndico jurídico Lic. Pedro Orando Escudero García, la Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Lopez, y el Síndico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, quienes en uso de la voz manifestaron lo siguiente:

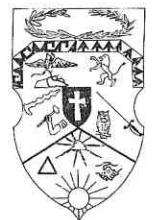
El Síndico jurídico Lic. Pedro Orando Escudero García en uso de la voz manifestó:

Compañeras y compañeros, con su permiso, hoy no estamos votando un tema meramente administrativo. Hoy estamos votando nuestras prioridades y hoy votamos con responsabilidad social. El presupuesto 2026 que se nos presenta hoy nos propone recortar aproximadamente veintiséis millones de pesos a obra pública para destinarlos a nómina con la proyección de que el secretario de obras el próximo año va a gestionar más recurso. Qué bueno que se gestione más. Ojalá y así sea. Pero francamente no podemos basarnos en futuras promesas ni destinar a la gente de Tulancingo a vivir de supuestos de lo que tal vez llegue, o no llegue el próximo año. Gobernar no es prometer lo que tal vez se hará mañana para no hacerse cargo de lo que urge hoy. Se gobierna con decisiones responsables aquí y ahora, no con ocurrencias ni expectativas, porque mientras se futurea en la mesa, en las calles faltan soluciones, faltan obras y sobra frustración. Basta que se den una vuelta por Tulancingo para que vean y escuchen qué es lo que realmente exige nuestra gente. Pero frente a esa realidad, la respuesta que esta administración propone es quitarles recursos a obras. el gasto corriente y haganme el favor confiar en la capacidad de gestión de un secretario que no puede ni darles seguimiento a los trabajos incompletos, a las intervenciones mal terminadas en puntos de la ciudad que durante el último mes y medio se convirtieron en un riesgo real para la gente como la carretera de Huapalcalco hacia Ztotlán, Cebolletas y Laguna del Cerrito. Y mientras aquí

Catalina Tomus S.

B.E.V.2

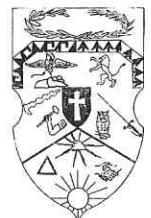
Página 3



se minimiza el impacto de quitarle dinero a la obra pública, allá afuera la realidad es evidente. La propia compañera presidenta ha reconocido públicamente que proyectos críticos como el nuevo acceso a Tulancingo y el Cruz de Genisa no han avanzado porque, déjenme citarla, no se ha logrado socializar el tema y así queremos gestionar con la misma voluntad que se le dio seguimiento a dos proyectos ya pagados por la administración anterior y aprobados por el gobierno del estado. Por cierto, hablando de prioridades, en la esquina del crucero de Genisa, donde se debía socializar el derecho de vía, hay un nuevo 3B aprobado, como muchos otros en esta administración, como les decía, prioridades. Pero además estamos frente a un gobierno atrapado en la frivolidad, capaz de adquirir una camioneta de lujo por un millón doscientos mil pesos para la secretaría particular mientras destina apenas dos millones de pesos de recursos propios a obra pública. Como les decía, prioridades. Tulancingo no merece un gobierno atrapado en la frivolidad y la fantochería. Merece un gobierno serio, responsable y consciente de que cada peso de este presupuesto tiene consecuencias reales en la vida de la gente. Hoy este ayuntamiento tiene que decidir si sigue normalizando esta frivolidad o si tiene el valor de corregir el rumbo, porque cada peso que hoy se le quita obra pública Es una calle que no se arregla, un riesgo que se mantiene y una promesa que se le rompe a la gente. A cuántas y cuántos Tulancinguenses que votaron por ustedes, compañeras y compañeros, y a quienes hoy ustedes deberían representar, les gustaría poder opinar sobre el presupuesto que hoy se aprueba y que incide directamente en su vida cotidiana. Yo no puedo acompañar esto que futurea. Con esto concluyo, Regidora Moderadora, yo no puedo acompañar un presupuesto que futurea y que no planea, que pone por encima los privilegios de quienes gobiernan mientras se le da la espalda a Tulancingo Por eso mi voto será conciencia y mi conciencia está de lado de la gente. Muchas gracias. Es cuánto.

La Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, en uso de la voz manifestó:

Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Compañeras y compañeros. Mi voto será en contra de este presupuesto de egresos y quiero explicar con claridad por qué. Porque este presupuesto no refleja, como lo dijo mi compañero síndico, las prioridades de la gente. Hoy vemos una disminución de la inversión para obras públicas por 26 millones de pesos, mientras se incrementa el gasto en otras cosas como salarios, en la creación de nuevas plazas y en el gasto en entre otras cosas, de comunicación social. Ese desequilibrio es preocupante y sobre todo desconectado de la realidad que viven nuestras colonias, nuestra gente. La ciudadanía no nos eligió para engordar la nómina, no nos eligió para tener más escritorios ocupados, más oficinas llenas o más burocracia. La gente espera resultados visibles, concretos, que mejoren su vida cotidiana. Lo que la gente quiere y lo que con justa razón exige son calles pavimentadas, baches atendidos, servicios dignos, obra pública que se vea y se sienta. Quiere que el dinero público se traduzca en bienestar, no en más gastos administrativos. Cada peso que se va a salarios es un peso que deja de invertirse en una calle, en una colonia, en una comunidad que lleva años esperando atención y eso no es ni justo ni responsable. Gobernar también es saber decir no cuando las decisiones presupuestales no responden al interés colectivo. Por eso hoy voto en contra,



porque creo que el presupuesto debe priorizar la inversión que transforma realidades, no el crecimiento de un aparato gubernamental. Aún estamos a tiempo de corregir, de reenfocar el gasto y de mandar un mensaje claro a la ciudadanía, que entendemos sus necesidades y que estamos de su lado. Es cuánto.

La Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Lopez en uso de la voz manifestó:

Muchas gracias. Buenas tardes a todos con la venia de este Ayuntamiento. Nuevamente este cabildo parece una instancia meramente de trámite. Compañeras y compañeros regidores, síndicos, el día de hoy no estamos votando solamente por un documento administrativo, estamos diciendo cómo y en qué se va a gastar el dinero del pueblo y esa responsabilidad nos obliga a actuar con conciencia y con compromiso. Lamentablemente, este presupuesto que se presenta no está basado en resultados. Ningún secretario, ningún director expuso con claridad cuáles son los proyectos, los objetivos, las metas, las actividades o los beneficios concretos que se pretenden alcanzar en el 2026. Se nos pide aprobar cifras, pero no resultados durante la revisión detectamos inconsistencias muy graves y que no fueron atendidas. En servicios municipales existe una diferencia de más de un millón de pesos para el rubro de uniformes que no tuvo justificación suficiente. Imagínense cómo va a estar armado todo el presupuesto con estos graves temas. En obras públicas no se tiene definida la relación de obras a ejecutar ni cuál es su prioridad, lo que significa aprobar un presupuesto sin saber qué obras se van a hacer, dónde y para quién. Se están destinando casi cinco millones de pesos para ayudas sociales, cinco punto ocho de pesos para la difusión y publicidad, nueve punto tres millones de pesos para gastos de orden social y cultural y solo dos millones de pesos para obra pública. Y esto con el recurso del pueblo. Sin embargo, esta falta de planeación provoca decisiones cuestionables como las realizadas este año por no tener los proyectos perfectamente definidos y por eso tenemos grandes sorpresas como la fue como fue la compra de la camioneta de más de 1 millón de pesos, la asignación de más de nueve millones de pesos a las obras relacionadas con la feria, mientras no se van a priorizar las necesidades básicas que tenemos en las colonias, como lo es pavimentación, alumbrado y más servicios básicos. Compañeras y compañeros de este cabildo, recuerden que somos un órgano colegiado que tiene la obligación de analizar con regir y si es necesario no aprobar el presupuesto que no cumpla con los principios de planeación, austeridad y beneficio social. Hoy hago un llamado respetuoso, pero contundente y firme. Pongamos por delante los intereses del pueblo y el uso responsable de los recursos públicos. Si van a votar a favor, que sea el pueblo quien los juzgue por traicionar y anteponer el bienestar del municipio. La responsabilidad de este presupuesto está en nuestras manos. No defrauden al pueblo que confió en ustedes cuando fueron a pedir su voto. Y cierro con esta pregunta, compañera presidenta. ¿En qué momento el pueblo va a ser la prioridad? Es cuánto.

Catalina Lemus S.

B-E-V-2

El Síndico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez en uso de la voz manifestó:

Con la venia del Ayuntamiento. Mi voto será en contra del presupuesto de egresos del año 2026 y explico a los Tulancinguenses cuáles fueron mis motivos. En el anexo 21 del presupuesto viene un capítulo riesgos relevantes para las finanzas públicas del presupuesto de egresos 2026. En el punto dos, riesgos operativos y de gasto. 2.1 aumento del gasto corriente. Dice así el documento que fue sometido por la presidenta. El crecimiento del gasto no planeado en servicios personales, nómina, materiales y suministro o servicios generales puede generar una carga financiera y desequilibrio presupuestal, limitando la capacidad de inversión en obra pública. Cierro las comillas. Estoy completamente de acuerdo con ese enunciado. Sin embargo, me resulta inexplicable que, habiendo identificado por parte de la administración municipal dicho riesgo, no se actúe en consecuencia. En reiteradas ocasiones señalado el aumento de la nómina desde el año 2024 en los modificados en este año 2025 y ahora en el presupuesto 2026. En la quinta modificación al presupuesto 2024, el gasto corriente, es decir, nómina, servicios, materiales, representaba un elevado 66% y un 3.74% de pensiones y jubilaciones. En este año el gasto corriente representa un peligroso 79.72%, más 5.28 de pensiones y jubilaciones, llegando así al 85%. De para gasto de obras públicas 62 millones, de los cuales únicamente 2 millones corresponden a recursos propios, es decir, 10% de todo el presupuesto cuando en 2024 estábamos en un 18%. Recordemos que ya no estamos pagando la deuda pública que se tenía en 2024, que representó casi un 4% del presupuesto. ¿Qué se hace? ¿Qué se prioriza? La nómina actualmente representa más del 50% del presupuesto. Estamos gastando en servicios personales \$288,737,656.00 pesos. Es increíble lo que estamos, tampoco estoy de acuerdo en los \$5,800,000.00 pesos en apoyos y ayudas a la población que tiene la Secretaría particular de la presidenta. Ese recurso se ejerce de manera discrecional sin los controles adecuados. Tenemos \$11,500,000.00 para los eventos, para los gastos de orden social y cultural y para los arrendamientos. Dentro de los gastos de orden social y cultural se incluye la rifa para un vehículo, para los trabajadores y no que no lo merezcan, sino que hay otras prioridades que no se atienden. Me permito concluir. El secretario de desarrollo urbano no pudo mencionar un solo proyecto de obra pública para este año 2026 y en el presupuesto de la presidenta se incluyen 550,000 pesos para viáticos y pasajes que de ninguna manera responden a los principios de autoridad republicana de la cuarta transformación. Es por ello que mi voto será en contra. Es cuánto.

Agotada la lista de oradores la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido en lo general, lo que fue aprobado por unanimidad con veinte votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el Dictamen del Presupuesto de Egresos del año 2026 marcado con el número siete del orden del día, en lo general, y solicitó que quien tuviera alguna reserva para ser discutida en lo

particular, junto con su voto tenían que señalar la o las reservas para ser analizadas en lo particular, se sometió a votación y se instruyó al secretario tomara cuenta de la votación y nota de las reservas, de lo que resultó que el Dictamen sometido a votación fue aprobado en lo general por diecisiete votos a favor y cuatro votos en contra, dando cuenta, que la Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo presentó una reserva en los apartados de obras públicas, de nóminas y el presupuesto de servicios municipales, para su discusión en lo particular, por lo que la Regidora Moderadora solicitó al Regidor Secretario procediera a hacer la lista de oradores para la discusión en lo particular de la reserva presentada, a la que se inscribieron, la Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo y el Síndico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez quienes en uso de la palabra manifestaron lo siguiente:

La Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo manifestó:

Como les comentaba, mi reserva planteada es referente al tema del presupuesto de obras públicas, de nóminas y el presupuesto de servicios eh municipales. Lo mencioné dentro de las mesas de trabajo que tuvimos en la comisión, notamos algunas inconsistencias referente a la manera en la que se realizó el presupuesto, principalmente del área de limpias. Nos comentaba el director que de nuevo ingreso, pero creo que hay errores que no podemos dejar pasar simplemente porque somos de nuevo ingreso, a diferencia, por ejemplo, del área de seguridad pública que llevan unos meses en funciones y me parece que traen todo el tema mis respetos y felicitaciones al personal que hoy se integra al área de seguridad pública, pero en lo general y en lo particular eh por eso hago la reserva en esos tres puntos principales. Es cuánto.

El Síndico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez manifestó:

Sí, con la venia del Ayuntamiento. Desde luego estoy de acuerdo con la reserva que plantea la regidora moderadora. Es muy sensata. Hay un 49% del presupuesto que se está destinando a servicios personales, es decir, al pago de la nómina, al pago de la nómina por medio de las personas que cobran por honorarios y también a los que bueno, ese es un derecho, pero eso es lo que comprende toda la partida, \$288,737,000.00 pesos ha aumentado más de 30 millones en lo que llevamos de esta administración. Es un incremento que no se había visto, al menos yo no lo había visto. Voy a votar también en consecuencia en lo particular contra estas partidas que reservó la regidora. Estamos en un punto crítico, en un solo destinando un 10% de todo el presupuesto para obra pública. Eso sumado a que no hay la debida planeación por parte del secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien está más preocupado en quitarme a mí del Comité de Obras Públicas porque le soy una posición incómoda y menciona que ya está trabajando con la Comisión de Bandos, Reglamentos y Circulares para quitarme que porque, no debo de estar ahí. Yo le recomendaría al secretario que se dedica a trabajar, que se dedique a planear, hacer la planeación que nos debió de presentar para que no al en el último momento decidan obras como las de la feria que no estaban planeadas en este año y que de último momento las metieron en el primer modificado. Que se dedique a hacer su trabajo. Si no puede, que se haga un lado, que no le cause más problemas a la presidenta. Y también respecto del del otro punto de



que hay un error en el presupuesto de servicios municipales, pues sí quedaron de ver si mandaban la corrección, no lo no la mandaron. Bueno, pues se tiene que votar en este momento como está. Por esos motivos mi voto también es en contra en lo particular en ese punto. Es cuanto gracias compañeros.

Agotadas las participaciones la Regidora Moderadora sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido en lo particular, lo que se sometió a votación la reserva registrándose siete votos en favor de la reserva y 14 votos en contra de la reserva. En consecuencia se aprueba por mayoría de votos, en lo general y en lo particular para todos los efectos legales, el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por lo que se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto número siete del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el punto número ocho del orden del día, relativo a asuntos generales por lo que informó que no se presentó ninguna propuesta de asunto general en el plazo y en la forma que señalan los párrafos cuarto y quinto del artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

Finalizando con orden del día y en desahogo del punto número nueve del mismo referente a la clausura de la Sesión, el Regidor Moderador, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, quien en uso de la voz manifestó: "Siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos del día 23 de diciembre del 2025, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décima Tercera Sesión Pública ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron".


C. LORENA GARCIA CAZARES
Presidenta Municipal Constitucional


Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Síndico Procurador Hacendario


Lic. Pedro Orlando Escudero García
Síndico Procurador de Primera Minoría


Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarría
Regidora


José Gastón Santos López
Regidor


L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores
Regidora


Lic. Gaciel Andrés Templos Gutiérrez
Regidor

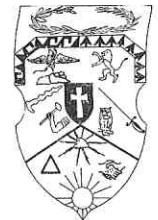

C. Anay Castro Barrón
Regidora


L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán
Regidor





• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Lic. Abril Chávez Reyes
Regidora

C. Angel Jack Tenorio Mendoza
Regidor

C. Justa Tolentino Osorio
Regidora

C. Julio Cesar Márquez Parrasales
Regidor

Mtra. Ivett Bulos González
Regidora

Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Regidora

C. Catalina Lemus Salinas
Regidora
Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra
Regidor
C. Benita Manilla Martínez
Regidora
Mtra. Dora Luz Guzmán Flores
Regidora
Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios
Regidor
Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo
Regidora (Ausente)

B.E.V. 2.
Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra
Regidora

Hoja de firmas de la Décima Tercera Pública Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre del año 2025.